



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### **12849** *Aprobación inicial del proyecto técnico integrado "Ampliación de la oficina de turismo del Port de Pollença"*

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios i en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ajpollenca.net>), así como en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto técnico integrado "*Ampliació de l'oficina de turisme del Port de Pollença*", redactado por el arquitecto Xavier Oliver Simarro (núm. colegiado 292.941 COAIB), aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía núm. 1054/2019, de 19 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Durante dicho plazo pueden ser formuladas las alegaciones pertinentes, expuesto el expediente en la página web municipal i/o en el área de los Servicios Técnicos Municipales (calle Calvario, 2 – planta 3ª), en horario de atención al público (09:00h – 14:00h), de lunes a viernes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Pollença, 19 de diciembre 2019

**El Alcalde**

Bartomeu Cifre Ochogavia

